

16 de octubre **Día Mundial de la Alimentación**
 La ley N° 19.140 promueven hábitos alimenticios saludables en los establecimientos educativos.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.564 - Montevideo, viernes 21 de octubre de 2016

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 20
Convocatorias	Pág. 43
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....	Pág. 45
Disoluciones de Sociedades Comerciales.....	Pág. 48
Divorcios	Pág. 48
Emplazamientos	Pág. 49
Incapacidades	Pág. 55
Licitaciones	Pág. 59
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 61
Prescripciones.....	Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 66
Procesos Concursales.....	Pág. 66
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 67
Remates.....	Pág. 71
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 80
Venta de Comercios	Pág. 83
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 83
Varios	Pág. 87
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 89
Tarifas.....	Pág. 91

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 312/016 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 13 de octubre de 2016. (1.851R)..... Pág. 3

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 - Resolución 772/016.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.840)..... Pág. 3

2 - Resolución 773/016.- Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Educación y Cultura, y designase Ministra interina. (1.841)..... Pág. 3

3 - Resolución 774/016.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (1.850)..... Pág. 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

4 - Resolución 477/016.- Dispónese la reglamentación relativa a los requisitos prescriptos en materia de gestión de fatiga y descanso de las tripulaciones de acuerdo a lo establecido en los Capítulos N del LAR 121 y F del LAR 135. (1.853*R)..... Pág. 4

5 - Resolución 478/016.- Apruébanse e incorpóranse al Ordenamiento Jurídico Interno los Reglamentos LAR 91, 119, 121 y 135. (1.854*R).....Pág. 7

MINISTERIO DEL INTERIOR

6 - Resolución 764/016.- Designase Sub Directora Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, a la Sra. Ana Claudia Juanche Molina. (1.846).....Pág. 10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7 - Decreto 324/016.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las Directivas 16/16 y 17/16 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR. (1.838*R) Pág. 10

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8 - Resolución 760/016.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (1.842*R) Pág. 11

9 - Resolución 761/016.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Yuan Xikun, reconocido artista visual de la República Popular China. (1.843*R) Pág. 12

10 - Resolución 762/016.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Gao Hucheng, Ministro de Comercio de la República Popular China. (1.844*R) Pág. 12

11 - Resolución 763/016.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Zhi Shuping, Ministro del Departamento de Cooperación Internacional de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. (1.845*R) Pág. 12

12 - Resolución 765/016.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile. (1.847*R) Pág. 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13 - Resolución 768/016.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras

Públicas el yacimiento de tosca ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida. (1.849*R) Pág. 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14 - Resolución 767/016.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 3ª Edición de la Feria de Empleo de Ciencias. (1.848) Pág. 13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

15 - Decreto 328/016.- Sustitúyese la Sección 4 -Productos de fideería- y sus respectivos artículos del Capítulo 18 "Alimentos Farináceos", del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994. (1.839*R) Pág. 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16 - Resolución 758/016.- Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura afectados a la cosecha o al packing. (1.837*R) Pág. 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

17 - Resolución 7.253/016.- Apruébase el Programa de Actuación Integrada, "PAI Chacras de las Cañas", sito en la 6ª Sección Catastral de Maldonado, Paraje Las Cañas. (1.756*R) Pág. 18

18 - Resolución 7.260/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.956 que modifica el Decreto Departamental 3.865/010, que regula las actividades de ocio y/o esparcimiento que se realicen en fincas o locales ubicados en el departamento de Maldonado. (1.791*R) Pág. 18

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional

Es importante que sepas que en Uruguay, por Ley, se autoriza a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, reconociéndole la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica. Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy/bases

Importa que lo sepas

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO. Los contenidos emitidos por las entidades o instancias de esta publicación son responsabilidad de sus emisores. El presente es un documento digital.

15 IMPO Centro de Información Oficial
08/2016 Distribución Gratuita



IMPO acerca a la población el N° 15 de la revista **Importa que lo sepas**.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de **Importa que lo sepas** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 19.355 - en donde se autoriza a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico reconociéndose la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Descargá la revista digital en:

impo.com.uy/revista